

## METAS E INFORMES DE GESTION E INDICADORES DE DESEMPEÑO

La Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos como Autoridad Marítima debe velar por el cumplimiento de los convenios que el Ecuador es signatario en la Organización Marítima Internacional siendo sus brazos ejecutores el Cuerpo de Guardacostas y las Direcciones Regionales conformadas por las Capitanías de Puerto y Retenes, además tiene como repartos subordinados a la Escuela de la Marina Mercante Nacional y las Superintendencias de los Terminales Petroleros de la Libertad, Balao y El Salitral. Siendo la Función Básica de la DIRNEA la de **ejercer la Autoridad Marítima Nacional para precautelar la vida humana, la seguridad de la navegación, combatir las actividades ilícitas, la prevención y el control de la contaminación en los espacios acuáticos y gestionar la formación, titulación y capacitación del personal marino mercante**, por lo tanto las metas a alcanzar son las relacionadas con la comunidad marítima y los usuarios brindándoles servicios de calidad de manera oportuna.

Las Direcciones Regionales y Capitanías de Puerto son las que vigilan y controlan las actividades marítimas dentro de las 30 millas que están bajo su responsabilidad, la vigilancia oceánica estará a cargo del Cuerpo de Guardacostas y en la Región Insular, la Reserva Marítima está bajo la responsabilidad de la Dirección Regional y Guardacostas Insular.

La Fuerza Naval para lograr el objetivo y concepto institucional tiene establecido lineamientos de carácter general que permiten visualizar las concepciones de empleo del poder naval, permite además la identificación de las capacidades estratégicas requeridas y los medios necesarios para materializar dichas capacidades, constituyendo la base fundamental de la planificación estratégica y operacional de la Fuerza Naval.

La implementación del Estatuto Orgánico por procesos en la Fuerza Naval, ha ocasionado que durante el año 2009 se incorporen una serie de innovaciones organizacionales cuyo propósito es agilizar la gestión administrativa de la institución, de igual manera para la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos que mediante el Decreto Ejecutivo No. 1111 se determinaron las competencias de la Autoridad Marítima Nacional de conformidad con el derecho internacional e Instrumentos de la O.M.I. quedando de la siguiente manera:

a) El control de la soberanía nacional para el cumplimiento de las normas relacionadas con:

- Derechos del Estado Ribereño.
- Derechos del Estado de Abanderamiento.
- Derechos del Estado Rector del Puerto.



b) El control, orientación y mantenimiento de las Capitanías de Puerto, Cuerpo de Guardacostas, así como, la Secretaría Ejecutiva de Protección Marítima y Portuaria para:

- Velar por la seguridad de la navegación.
- Velar por la protección del ambiente marino costero.
- Conocer y juzgar las infracciones marítimas.
- Prevenir y combatir actos ilícitos en los espacios acuáticos.
- Apoyar el mantenimiento de la seguridad nacional.
- Controlar el uso de las zonas de playas y bahía.

c) El control naval de tráfico marítimo.

d) La búsqueda y rescate marítimos.

e) La formación y capacitación del Personal de la Marina Mercante Nacional a través de la Escuela de la Marina Mercante Nacional.

El Indicador C2 sobre Autoridad y Control Marítimo y Fluvial refleja mensualmente el grado de cumplimiento de las actividades que ejerce la Autoridad Marítima y básicamente tienen que ver en lo que se refiere a la Autoridad Marítima con el registro de las naves de bandera nacional con su Permiso de Tráfico, Carnetización del personal marítimo mercante, autorizaciones para ocupación de zonas de playas y bahías, inspecciones ambientales, inspecciones de seguridad a las naves y entrega de cupo de combustible a las naves. En cuanto al Control Marítimo y Fluvial es lo reportado por el Comando del Cuerpo de Guardacostas por concepto de detenciones por actividades ilícitas en la mar relacionadas con la captura de migrantes, pesca ilegal, robo de motores, recuperación de robos y emergencias atendidas.

Durante el año 2009 se obtuvieron los siguientes registros:

**NAVES:** De la depuración efectuada en el SIGMAP considerando como base de datos aquellas naves menores y mayores de 10TRB que están en actividad durante los últimos cinco años, se obtiene que a Diciembre/09 las naves menores que totalizan 12.894, obtuvieron el Permiso de Tráfico un total de 9.507 y las mayores que a Diciembre totalizan 5.651, han obtenido el Permiso únicamente 1.918 por lo que se ha dispuesto a las Direcciones Regionales y Capitanías de Puerto se verifique e investigue con los propietarios o Armadores, las causas de paralización de las naves.

PERMISOS DE TRAFICO OTORGADOS EN EL 2009			
NAVES	NAVES OPERATIVAS DURANTE 5 ULTIMOS AÑOS	PERMISOS EMITIDOS EN EL AÑO 2009	INDICADOR ANUAL DE PERMISOS (cumplido)
NAVES ≤ A 10TRB	12.894	9.507	73.73%
NAVES ≥ A TRB	5.651	1.918	33.94%

**CONCESIONES DE PLAYAS Y BAHIAS:** Los Acuerdos vigentes y caducados a Enero/09 sumaban 2.584 y a Diciembre disminuyeron a 1.840, determinándose que si hasta Diciembre se emitieron 1.046 matrículas por Acuerdos vigentes y caducados, faltarían por emitirse 794 matrículas que corresponden al 56.85% de concesiones por matricularse.

CONCESIONES DE PLAYAS Y BAHIAS CON ACUERDOS Y MATRICULAS RENOVADOS HASTA DICIEMBRE 2009								
ACUERDOS CADUCADOS A ENERO 2009	META PROP. A DIC. 2009 (RENOVAR 70% ACDOS. CADUCADOS)	ACUERDOS CADUCADOS RENOVADOS A DIC. 2009	ACUERDOS NO RENOVADOS A DIC. 2009	% ALCANZADO POR RENOVAC. DE ACUERDOS EN EL 2009	MATRICULAS EMITIDAS EN 2009 X ACDOS. CADUCADOS	MATRICULAS EMITIDAS EN 2009 X ACDOS. VIGENTES	CONCESIONES EN TRAMITE A DIC. 09 (ACUERDOS X TRAMITAR)	META FALTANTE EN 2009 POR RENOVACION ACDOS. CADUCADOS (EN PROCESO 2010)
1.491	1.044	761	730	51.04	218	828	350	18.96

PERSONAL MARITIMO: La cifra histórica inicial de 79.680 que registraba la base de datos del personal mercante en el 2009 del Sistema Integral de Gestión Marítima y Portuaria (SIGMAP), fue depurada por cuanto según datos originales estaban incluidos los ausentes del país y los que no han tenido actividad mercante en los últimos años incluyendo el personal de tierra. El número real del personal activo que está carnetizado con matrículas vigentes desde hace 10 años es lo que se está considerando para determinar si la cifra sube o disminuye anualmente, dependiendo de la actividad marítima de los registrados y las políticas gubernamentales que impulsan el desarrollo marítimo nacional.

A Diciembre-09, el personal carnetizado fué de 32.378 personas y 18.281 constan como activos dentro del rango mencionado, en resumen, entre Enero y Diciembre se depuró la base de datos excluyendo como pasivos a 37.265 personas que corresponden al 54% menos respecto a Enero/09. El total carnetizado durante el año 2009 fue de 16.909.

PERSONAL MARITIMO REGISTRADO A DIC. DEL 2009			
TOTAL PERSONAL CARNETIZADO REGISTRADO	PERS. ACTIVO 10 ULTIMOS AÑOS	PERSONAL CARNETIZADO EN LAS CAPITANIAS 2009	ANUAL DE PERSONAL CARNETIZADO (logrado)
32.378	18.281	16.909	92.50%

En cuanto a las actividades ilícitas, se tomó como referencia los años 2007-2008 para hacer un comparativo estadístico, obteniéndose el siguiente resultado durante el 2009 y meta para el 2010:

CUADRO DE RESULTADOS AÑOS ANTERIORES Y METAS PARA EL 2010					
ITEM	ACTIVIDAD	2007	2008	2009	META 2010
1	CANTIDAD EMBARCAC. INSPECCIONADAS	1631	4420	3007	3019
2	CANTIDAD CITACIONES EMITIDAS	316	535	628	500
3	EMBARC. DETENIDAS POR DOC. MARITIMOS IRREGULAR	45	125	136	100
4	EMBARC. DETENIDAS POR CONTRABANDO MERCADERIA	3	3	2	3
5	EMBARC. DETENIDAS TRAFICO ILEGAL DE COMBUST.	14	25	11	12
6	EMBARC. DETENIDAS POR PESCA ILEGAL	25	40	19	25
7	EMBARC. DETENIDAS POR ASALTO	2	4	5	5
8	EMBARC. DETENIDAS CON EMIGRANT. ILEGALES	6	5	1	0
9	EMBARC. DETENIDAS POR NARCOTRAF. (DROGAS)	3	2	2	2
10	DETENIDOS POR ASALTOS	7	2	8	5
11	DETENIDOS POR DOC. MARITIMA IRREGULAR	24	111	108	120
12	DETENIDOS POR CONTRABANDO MERCADERIA	13	18	0	24
13	DETENIDOS POR TRAFICO ILEGAL DE COMBUST.	53	63	28	30
14	DETENIDOS POR NARCOTRAFICO (DROGAS)	47	10	8	8
15	ARMAMENTO DECOMISADO	5	6	7	10
16	DENUNCIAS ATENDIDAS	27	128	137	150
17	MIGRANTES RESCATADOS	453	251	37	0
18	DROGA DECOMISADA EN KILOG.	40	7483	7000	500
19	COMBUSTIBLE DECOMISADO EN GLNS.	0	19780	8334	6000
20	EMBARC. PERUANAS DETENIDAS EN AGUAS ECUAT.	29	31	47	40
21	PERUANOS DETENIDOS	104	135	150	120